

MODALIDAD DE INGRESO	DOCUMENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • EBAU aprobada en la Universidad de Oviedo • PAU aprobada en la Universidad de Oviedo en las convocatorias comprendidas entre junio de 1999 y julio de 2016 • Mayores de 25, 40 y 45 años aprobada en la Universidad de Oviedo • Titulados por la Universidad de Oviedo desde el año 2000 	<ul style="list-style-type: none"> • No tienen que aportar documentación
<ul style="list-style-type: none"> • PAU aprobada en la Universidad de Oviedo en años anteriores a 1999 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado calificaciones PAU • DNI, NIE o Pasaporte
<ul style="list-style-type: none"> • EBAU / PAU de otras Universidades españolas 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado calificaciones EBAU / PAU • DNI, NIE o Pasaporte
<ul style="list-style-type: none"> • Mayores de 25 años de otras Universidades españolas 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de haber superado la prueba • DNI, NIE o Pasaporte
<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes procedentes de sistemas educativos de países miembros de la U.E. o de otros Estados que hayan suscrito acuerdos internacionales, y que cumplen requisitos de acceso en sus países de origen • Estudiantes con Bachillerato Europeo o Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación en vigor expedida por la UNED para el acceso a la universidad española, cuya fecha no podrá ser posterior a la del último día del período de solicitud de plaza, que incluya las notas de las PCE o de la evaluación externa, en caso de haberlas realizado, o resguardo de solicitud de la acreditación junto con el documento sin validez que se obtiene a través de la plataforma de UNEDasiss. • Certificación de la fase de admisión de la EBAU, en caso de haberla realizado • DNI, NIE o Pasaporte
<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes procedentes de sistemas educativos de países miembros de la U.E. o de otros Estados que hayan suscrito acuerdos internacionales, que <u>no cumplen requisitos de acceso en sus países de origen</u>, sin prueba de acceso o con prueba de acceso superada en cualquier Universidad Española incluida la prueba de acceso equivalente a la EBAU que realiza la UNED • Estudiantes procedentes de sistemas educativos de estados con los que <u>no se hayan suscrito acuerdos internacionales</u>, sin prueba de acceso o con prueba de acceso superada en cualquier Universidad Española incluida la prueba de acceso equivalente a la EBAU que realiza la UNED 	<ul style="list-style-type: none"> • Credencial de homologación de bachillerato expedida por el MECD, con expresión de la calificación final, cuya fecha no podrá ser posterior a la del último día del período de solicitud de plaza o, provisionalmente, el volante para la inscripción condicional. La homologación anterior al 8 de junio de 2014 no es válida. • Acreditación en vigor expedida por la UNED para el acceso a la universidad española que incluya las notas de las PCE equivalentes a la EBAU que realiza la UNED (Todas las materias generales del bloque de asignaturas troncales y una asignatura troncal de modalidad), o resguardo de solicitud de la acreditación, en caso de haberlas realizado. • Certificado de calificaciones de la EBAU en caso de haberla realizado • DNI, NIE o Pasaporte
<ul style="list-style-type: none"> • Formación Profesional Reglada (F.P. de 2º Grado, Módulos Profesionales de Nivel III y Ciclos Formativos de Grado Superior) 	<ul style="list-style-type: none"> • DNI, NIE o Pasaporte • Certificación Académica • Título o resguardo de solicitud. En los certificados de F.P. II deben constar las asignaturas por Áreas de Conocimiento. Estudiantes procedentes de Centros Privados, se les exigirá la Certificación del Centro Público al que estén adscritos los mismos. • <u>Si se presentaron a la EBAU</u> (se añade a la anterior documentación) • Certificación de la fase de admisión de la EBAU excepto si la han realizado en la Universidad de Oviedo
<ul style="list-style-type: none"> • Titulados de la Universidad de Oviedo anteriores al año 1999 • Titulados de otra Universidad Española 	<ul style="list-style-type: none"> • DNI, NIE o Pasaporte • Certificación Académica Personal que incluya baremo en base 10, con tres decimales. • Título o resguardo de solicitud del mismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Titulados extranjeros con el título homologado o declarado equivalente 	<ul style="list-style-type: none"> • DNI, NIE o Pasaporte • Credencial de Homologación o equivalencia. Si en la misma no figura la nota media de homologación, aportar la declaración de nota media de estudios extranjeros expedida por el MECD. Solo surtirá efecto si va acompañada del certificado académico oficial, y en su caso la traducción correspondiente.
<ul style="list-style-type: none"> • COU. sin PAU aprobado antes del curso 1974-1975 	<ul style="list-style-type: none"> • Libro de Escolaridad (copia de todo el libro) • DNI, NIE o Pasaporte
<ul style="list-style-type: none"> • Preuniversitario, Examen de Estado y Prueba de Madurez 	<ul style="list-style-type: none"> • Libro de Escolaridad (copia de todo el libro) • DNI, NIE o Pasaporte

Quienes aleguen alguna **característica especial** deberán presentar:

Personas con discapacidad (mínimo 33 %)	Carnet/Certificado/Resolución de Discapacidad actualizado al período de solicitud de plaza
Deportistas de alto nivel/alto rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Alto nivel: Resolución del B.O.E. donde conste el nombre del interesado/a o de la acreditación de deportista de alto nivel a fecha actual, expedida por el Consejo Superior de Deportes. • Alto rendimiento: Resolución del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma donde conste el nombre del interesado/a o de la acreditación de deportista de alto rendimiento a fecha actual, expedida por el Consejo Superior de Deportes o la comunidad autónoma según corresponda en la que se indique el grupo en el que está incluido